



CARGO	NOMBRE	APROBÓ	NO APROBÓ	NO RESPONDIÓ
Jefe del dpto. de Física	KORLLVARY PARRA JIMENEZ	X		
Representante del Área de Fundamentación Profesional	OMAR SUAREZ TAMARA	X		
Representante del Área de Ciencias Básicas	CARLOS CABRA CABRA	X		
Representante del Área Humanística	ANDREA VILLALBA MERCADO	X		
Representante de los Egresados	FRANCISCO VERGARA SALCEDO			X
Representante de los Estudiantes	ELKIN DIAZ PALOMINO			X
Invitado:	ALBERTO IRIARTE PUPO ALEXIS REVOLLO PÉREZ			

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum.2. Designación del Secretario ad. Hoc.3. Aprobación de actas anteriores4. Informes5. Documento Maestro6. Segundo informe de autoevaluación 2019.7. Comunicados8. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum: hay quorum2. Designación del Secretario ad. Hoc.: Se designa como secretario al Prof. OMAR SUÁREZ TÁMARA3. Aprobación de actas anteriores la 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17: Se aplaza la aprobación de Actas.4. Informes. El Jefe del Departamento manifiesta que los docentes Alberto Iriarte y Alexis Benito-Revollo nos estarán ayudando en los procesos de construcción, redacción, asesorías en lo pertinente a Documento Maestro, Plan de estudios, Resultados de aprendizaje, competencias, actualización del PEP cuando llegue su momento. Comenta el Prof. Korllvary que para la entrega del documento maestro a ACA ya hay una fecha tentativa. Respecto al plan de estudios y los resultados de aprendizaje es un proceso constante, requiere de un trabajo arduo, por lo cual se va a realizar en equipos de trabajo.5. Documento Maestro 2020 con fines de renovar el registro calificado para el 2021: socialización del Decreto 1330 Y Propuesta de trabajo por parte de los asesores: los docentes ALBERTO IRIARTE PUPO y ALEXIS BENITO-REVOLLO PÉREZ. El Prof. Korllvary hace la presentación de los docentes ALBERTO IRIARTE Y ALEXIS BENITO-REVOLLO, y les cede la palabra. El Prof. Alexis Benito-Revollo comenta grosso modo sobre la nueva reglamentación que se tiene para los procesos de renovación de registros calificados, el Decreto 1330



de 2019. Se manifiesta que este es un primer acercamiento, que nos permitirá trazar una ruta de trabajo. El Prof. ALEXIS realiza una presentación resumida de dicho Decreto. Después de realizar la socialización del Decreto 1330, el Prof. Alexis presenta un primer acercamiento a la ruta de trabajo, que ellos consideran es necesario tener en cuenta para poder plantear un plan de trabajo.

- Apropiación sobre el proceso y evolución del programa para establecer los avances a partir de las recomendaciones establecidas en la resolución de acreditación e informe de pares evaluadores.
- Revisar y socializar el proceso de autoevaluación y planes de mejora.
- Conformar equipos de apoyo donde se incluyan docentes, estudiantes y egresados liderado por un equipo coordinador (Comité Curricular).
- Preparar cronograma de trabajo con fechas y responsables.
- Propiciar un ambiente de compromiso y visión compartida, por lo que se debe publicitar el proceso y realizar reuniones con diferentes estamentos.
- Conocer y socializar la ponderación por Factores y nivel de cumplimiento producto del proceso de autoevaluación.
- Recabar y organizar la información documental y evidencias necesarias.
- Priorizar acciones del plan de mejora que se puedan cumplir en el corto plazo.
- Revisar, actualizar y ajustar toda la planeación curricular que permita definir los Resultados de Aprendizaje en cada uno de los componentes y competencias establecidos en el plan de estudios.

Con los anteriores puntos, se plantea un punto de partida para trazar una hoja de ruta para así definir las tareas, responsables y fechas.

El Prof. Carlos Cabra informa a los miembros participantes de la reunión, que el día de ayer (19 noviembre), el Ministerio de Educación sacó la Resolución N° 021795 de 2020. En dicha resolución se presenta en una forma mucho mas detallada la parametrización de los procesos de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.

Con esta nueva Resolución se clarifica mucho el proceso a seguir, va a ser mucho mas fácil establecer una hoja de ruta. Queda como tarea revisar en detalle la Resolución N° 021795 de 2020.

El Prof. Alexis pregunta por los tiempos que tenemos para tener la documentación lista. El Prof. Korllvary comenta, que el Documento Maestro debe estar listo a mas tardar a finales de enero de 2021, ya que en febrero se debe estar radicando la documentación ante al Ministerio de Educación. Comenta además, que el PEP ya está casi listo, faltan solo agregar unas correcciones que hizo la Sra. Francis de ACA, y unas correcciones que hizo el Prof. Iriarte, que para finales de noviembre lo tendrá listo. Este documento es importante también para la construcción del Documento Maestro.

Para iniciar el proceso de redacción del Documento Maestro, es necesario contar con el informe entregado por los pares cuando visitaron el programa y otorgaron el Registro Calificado.



El Jefe del Departamento plantea la discusión sobre la reestructuración de la malla curricular del Programa de Licenciatura en Física, con miras a mejorar la formación de los estudiantes, e ir supliendo deficiencias que se han ido detectando en los informes de la prestación de servicio, el número de cortes graduadas. Además, se debe fortalecer la formación investigativa de los estudiantes según se establece en el Decreto 1330 de 2019. El Jefe del departamento presenta una nueva propuesta con modificaciones para el plan de estudios:

NUEVA PROPUESTA PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
5 3	5 3	5 3	5 3	4 3	4 3	4 3	4 3	4 2
INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	MECÁNICA NEWTONIANA	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	OSCILACIONES Y ONDAS	MECÁNICA ANALÍTICA	FÍSICA MODERNA	MEC. CUÁNTICA I	MEC. CUÁNTICA I	SEMINARIO DE FÍSICA
6 4	4 3	4 3	5 3	5 3	4 3	4 3	4 3	4 3
CÁLCULO I	CÁLCULO II	CÁLCULO III	TERMODINÁMICA	ÓPTICA	ELECTRODINÁMICA	COSMOLOGÍA	MECÁNICA ESTADÍSTICA	PRÁCTICA DOCENTE II
3 2	4 3	4 3	5 3	4 3	4 3	4 3	4 3	4 3
DIDÁCTICA GENERAL	ÁLGEBRA LINEAL	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	MÉTODOS NUMÉRICOS	MÉTODOS MATEM. PARA FÍSICOS	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	HISTORIA DE LA FÍSICA	ELECTIVA profundización II
4 3	3 2	3 2	3 2	3 2	3 2	3 2	2 1	3 2
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	COMPETENCIA CIUDADANA	PRÁCTICA PEDAG. INVESTIGATIVO I	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN II	LEGISLACIÓN	TICS	SEMINARIO DE EDUCACIÓN	TRABAJO DE GRADO
3 2	4 2	4 3	3 2	4 3	4 3	3 2	4 3	4 3
COMUNICACIÓN I	PEDAGOGÍA	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	PRÁCTICA PEDAG. INVESTIGATIVA II	DIDAC. FÍSICA I	DIDAC. FÍSICA II	CURRÍCULO	PRÁCTICA DOCENTE I	
2 1	3 2	4 2	4 3	3 2	4 3	3 2	4 3	
VIDA UNIVERSITARIA	COMUNICACIÓN II	INGLÉS III	TEORÍAS DE APRENDIZAJE	ÉTICA PROFESIONAL	ELECTIVA CONTEXTUALIZACIÓN I	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	ELECTIVA profundización I	
4 2	3 2		4 2	4 2				
INGLÉS I	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN		INGLÉS IV	INGLÉS V				
15	17	14	16	16	16	16	16	10
	4 2							
	INGLÉS II							

Con las siguientes observaciones:

1. Se modifica CÁLCULO I a 6 horas semanales
2. Se agrega COMPETENCIA CIUDADANA en el semestre II
3. Se divide METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I Y II en los semestres IV y V.
4. Se modifica las DIDÁCTICAS DE LA FÍSICA I Y II a 4 horas semanales.
5. Se agrega FÍSICA MODERNA en VI
6. Se cambia RELATIVIDAD ESPECIAL Y GENERAL por RELATIVIDAD ESPECIAL
7. Se divide INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA en dos asignaturas MECÁNICA CUÁNTICA I y MECÁNICA CUÁNTICA II entre los semestres VII y VIII
8. Se coloca MECÁNICA ESTADÍSTICA en el semestre VIII



9. Se agrega HISTORIA DE LA FÍSICA en el semestre VIII

10. Se agrega y se divide PRÁCTICA DOCENTE I (sem 7) Y II (sem VIII)

11. Se agrega TRABAJO DE GRADO en IX.

12. Se agrega PRÁCTICA DOCENTE I en VII: dirigida a 10° en las Instituciones Educativas

13. Se agrega PRÁCTICA DOCENTE II en VIII: dirigida a 11° en las Instituciones Educativas

14. Se coloca SEMINARIO DE FÍSICA en IX

15. Se crea ELECTIVA DE CONTEXTUALIZACIÓN (Procesos Cognitivos ó Administración Educativa)

16. Se agregan las ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN I Y II en VIII y IX

17. Se agrega EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN en el semestre VI

6. Estado del segundo informe de autoevaluación 2019 con fines de renovar el registro calificado para el 2021.

El Prof. Korllvary comenta que para culminar el segundo informe de autoevaluación hace falta redactar las fortalezas y oportunidades de mejoras, las cuales van al final de cada Factor. Además, faltan por entregar por parte de los responsables de redacción la Característica 13 del Factor 3 y las Características 27 y 28 del Factor 5.

Factor No.3 – Característica 13: El Prof. Korllvary contactará a la parte responsable para que envíe lo antes posible la característica finalizada.

Factor No.5 – Características 27 y 28: El Prof. Carlos Cabra comenta que le falta organizar una información que ya tiene, que en los próximos días estará enviado las características finalizadas.

7. Comunicados

7.1 Fecha: 18 nov de 2020

Comunicación enviada por: vicerrectoría académica

Objeto de la Comunicación: oficios: V/A 117 – 2020. y V/A 119 - 2020 Anexo 7.1

En el oficio V/A 117-2020 se solicita al Comité Curricular realizar una revisión de las plazas previstas no provistas para el programa de Licenciatura en Física. Después de revisar, se concluye que para el departamento de Física se cuenta con una plaza prevista no provista en el área de Didáctica de la Física. Será enviado al Consejo de Facultad la información de la plaza y perfil del docente requerido.

En el oficio V/A 119-2020 se solicita informar sobre las necesidades de cualificación docente para los docentes del Departamento de Física.

Decisión del Comité Curricular: El Oficio V/A 119 – 2020 no aplica para los docentes del Departamento de



Física. Respecto al Oficio V/A 117-2020 será remitida la información solicitada al Consejo de Facultad dentro de los los tiempo establecidos.

8. Proposiciones y Varios

No hay proposiciones y varios.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Conseguir Informe entregados por los pares que visitaron el Programa de Licenciatura en Física cuando otorgaron el registro.	Jefe del Departamento	
Responder el oficio V/A 117-2020 en los plazos establecidos	Secretario	23/11/2020

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretaria del Comité Curricular y Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Física.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: KORLLVARY PARRA JIMENEZ	NOMBRE: OMAR SUÁREZ TÁMARA
FIRMA: original firmado	FIRMA: original firmado

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Comité Curricular y Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Física el día 22 del mes de julio de 2021.

Proyectó: _____